



**Resolución del Consejo Universitario
N° 026-2020-CU-UNAP
Iquitos, 30 de abril de 2020**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 25 de abril de 2020, que acordó aprobar la reprogramación del calendario académico;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 2006-2019-UNAP, de fecha 27 de diciembre de 2019, se resuelve aprobar el Calendario Académico correspondiente al primer y segundo Semestre año 2020, que comprende las actividades desde la presentación en físico de horario y carga académica a Oficinas de Registro y Asuntos Académicos de Facultades hasta la clausura del año académico;

Que, mediante Oficio N° 0378-2020-VRAC-UNAP, de fecha 24 de abril de 2020, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, propone al rector en su condición de presidente del Consejo Universitario, para que dicho órgano de gobierno se pronuncie respecto a la reprogramación de las actividades del calendario académico correspondiente al Semestre Académico 2020 - I;

Que, la reprogramación del referido calendario académico se realiza teniendo en cuenta los procesos y fechas de las normas internas para la continuidad de los servicios de educación superior universitaria en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, ante la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, los miembros del Consejo Universitario, en el marco de la prevención para evitar la propagación del COVID-19, se reunieron de manera virtual y después de las deliberaciones acordaron aprobar la reprogramación de las actividades del Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2020 - I, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2020 - I, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 2006-2019-UNAP, de fecha 27 de diciembre de 2019, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
• Presentación en físico de horario y carga académica a Oficinas de Registro y Asuntos Académicos de Facultades	Del 01 al 06 de abril de 2020
• Presentación de solicitud a su facultad para convalidación de asignaturas, ingresantes 2020 en la modalidad de traslado interno, externo, graduados/titulados, FF. AA.	Del 02 al 30 de abril de 2020
• Presentación de solicitudes de asignaturas de nivelación	Del 04 al 12 de mayo de 2020
• Publicación de asignaturas de nivelación aceptadas	Del 15 al 16 de mayo de 2020





Resolución del Consejo Universitario N° 026-2020-CU-UNAP

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
• Presentación de solicitud para exceso de créditos	Del 04 al 22 de mayo de 2020
• Presentación de solicitudes de licencia académica (Incluye justificación)	Del 27 de mayo al 21 de setiembre de 2020
• Presentación de solicitudes de reingreso para matrícula	Del 01 de abril al 20 de mayo de 2020
• Registro en sistema de carga horaria y académica por la ORSA de las facultades	Del 01 de abril al 22 de abril de 2020
• Ingreso de asignaturas al sistema para nivelación curricular	Del 20 al 30 de mayo de 2020
• Capacitación en el uso MOODLE	Del 20 de abril al 02 de mayo de 2020
• Pago de matrícula estudiantes antiguos, reingresantes e ingresantes	Del 04 al 30 de mayo de 2020
• Matrícula de estudiantes antiguos, reingresantes e ingresantes 2020	Del 04 al 30 de mayo de 2020
• Recomendación para virtualización de las asignaturas	Del 02 al 30 de mayo de 2020
• Inicio de clases virtuales	01 de junio de 2020
• Reporte de registro de asistencia de estudiantes a las clases virtuales, a la Dirección de cada escuela	Del 25 al 30 de junio de 2020
• Retiro y/o reinscripción de asignaturas	Del 01 al 08 de julio de 2020
• Evaluación de medio semestre (Informe físico/digital en Dirección de Escuela)	Del 29 de julio al 06 de agosto de 2020
• Retiro total del semestre	Del 06 al 30 de agosto de 2020
• Últimos día de clases, evaluaciones finales y aplazados	Del 21 al 25 de setiembre de 2020
• Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica (Informe físico de asignaturas a Departamentos en facultades)	Del 25 al 30 de setiembre de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las actividades del calendario académico 2020 – I, aprobado por el presente dispositivo legal, no sufrirá variación en el cronograma establecido.

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que quedan sin efecto las demás disposiciones que se opongan a las actividades del Calendario Académico 2020 - I.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhir Benzaquen Uesta
SECRETARIO GENERAL